

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA: No. 082
FECHA: 24 de octubre de 2018
LUGAR: Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN: 2:26 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 6:21 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación debate de Control Político de las siguientes proposiciones:

1. Tema: Plataformas tecnológicas en el transporte público individual de Bogotá, D.C., y cambio de Taxímetros

Proposición No. 307 de 2018

Citantes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar
 Bancada: Partido Conservador

Proposición No. 317, 491 de 2018

Temas: Modernización servicio de taxis y tabletas inteligentes para taxis en Bogotá



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citantes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Pedro Javier Santiesteban Millán.
 Bancada: Partido Centro Democrático

Proposición No. 334 de 2018

Tema: Modernización transporte público de taxis
 Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González y Álvaro Acevedo Leguizamón
 Bancada: Partido Liberal Colombiano

Proposición No. 372 de 2018

Tema: “Nuevo esquema tarifario de taxis”
 Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés
 Bancada: Partido Político MIRA

Proposición No. 492 de 2018

Tema: Nuevas Tecnologías en el uso del servicio Público de taxis
 Citantes: Honorable Concejal Patricia Mosquera Murcia
 Bancada: Partido de La U

Proposición No. 514 de 2018

Tema: Reemplazo del taxímetro por aplicaciones
 Citantes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Xinia Rocío Navarro Prada
 Bancada: Partido Polo Democrático Alternativo

Proposición No. 529 de 2018

Tema: Implementación del nuevo sistema para los taxis de la ciudad de Bogotá, D.C.
 Citantes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo
 Bancada: Grupo Significativo LIBRES



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Proposición No. 542 de 2018

Tema: “Tecnologías inteligentes para taxis en Bogotá”

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinesrosa Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta y Rolando Alberto González García

Bancada: Partido Cambio Radical

Proposición No. 552 y 562 de 2018

Temas: Ascenso tecnológico en transporte y Taxis inteligentes en Bogotá

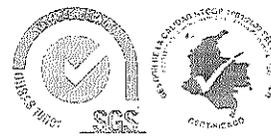
Citantes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, y María Clara Name Ramírez.

Bancada: Partido Alianza Verde

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Ángela María Orozco, Ministra de Transporte; Juan Camilo Ostos Romero, Viceministro de Transporte; Mayor General William René Salamanca Ramírez, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; César Lombana, Presidente de la Mesa Nacional de Propietarios de Taxis; Carlos Eduardo Peña Gil, Presidente-ASPROTAXBOG; John Mauricio Ramírez, Presidente de la Asociación de Talleres de Taxímetros de Bogotá; Manuel Gil, Representante de los Conductores de Taxis; Leandro Ramos Castiblanco, Procurador Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública; Alejandro Giraldo López, Delegado para el control y verificación de reglamentos técnicos y metodología Legal; Clara Mariscal Litera, Experta en Taxímetros Electrónicos; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

2. Tema: Continuación Debate de Control Político Metro de Bogotá y Licitación Metro de conformidad con las siguientes proposiciones:



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Proposiciones 384 aprobada el 22 de junio y 508 aprobada el 21 de agosto y 560 aprobada el 4 de septiembre de 2018.

Tema: METRO DE BOGOTÁ Y VIGENCIAS FUTURAS, Estudios de factibilidad del Metro Elevado de Bogotá.

Citantes: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón (Bancada Movimiento Progresistas).

Proposiciones 506 aprobadas el 21 de agosto y 563 aprobada el 4 de septiembre aditiva de 2018.

Tema: Proceso Licitatorio del Metro

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Bancada Partido Alianza Social Independiente-ASI).

Proposición No.512 aprobada el 22 de agosto de 2018.

Tema: Proceso Licitatorio Metro.

Citantes: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio (Bancada Opción Ciudadana)

Proposiciones No. 513 aprobada el 22 de agosto y 540 aprobada el 29 de agosto de 2018.

Temas: Metro de Bogotá y Primera Línea de Metro de Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello (Bancada Polo Democrático).

Proposiciones 530 aprobada el 26 de agosto y 539 aprobada el 29 de agosto de 2018.

Temas: Metro de Bogotá, Proyecto Primera Línea del Metro para Bogotá D.C. y Licitación Metro de Bogotá.



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno (Bancada Partido Alianza Verde).

Proposición 531 aprobada el 26 de agosto de 2018

Tema: “Avances de la implementación del Metro de Bogotá”

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victorio Rubio Cortés (Bancada Partido Político MIRA).

Proposición No. 537 aprobada el 29 de agosto de 2018.

Tema: Situación Actual Licitación Metro de Bogotá.

Citantes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo (Bancada Partido Grupo Significativo de Ciudadanos Libres).

Proposiciones No.538 aprobada el 29 de agosto y 553 aprobada el 1 de septiembre de 2018).

Temas: Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera Línea del metro de Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, y Andrés Eduardo Forero Molina (Bancada Centro Democrático).

Proposición 541 aprobada el 29 de agosto de 2018 .

Tema: “Estado actual de ejecución primera fase del Metro de Bogotá”

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta y Rolando Alberto González García (Bancada Partido Cambio Radical).

Proposición No. 543 aprobada el 29 de agosto de 2018.

Tema: Metro de Bogotá



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas y Germán Augusto García Maya (Bancada Partido Liberal).

Proposición 561 aprobada el 4 de septiembre de 2018.

Tema: Metro de Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, y David Ballén Hernández. (Bancada Partido de la U).

Citados: Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Andrés Ortiz Gómez Secretario Distrital de Planeación; Andrés Escobar Uribe Gerente General, Empresa Metro; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora General –IDU; María Consuelo Araujo Castro, Gerente General Transmilenio S.A; Lina Margarita Afanador Villaneda, Gerente General –ERU y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

Invitados: Doctores Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ángela María Orozco, Ministra de Transporte; Luis Fernando Mejía, Director General-DNP; Olga Lucía López Morales, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD-; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 2:26 p.m., del 24 de octubre de 2018, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO,



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, LUZ MIREYA CAMELO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CÉSAR ALGONSO GARCÍA VARGAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Se cuenta con la presencia de veinticinco (25) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

Así mismo, comunica excusa por no asistencia de los Honorables Concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, Secretario Distrital de Movilidad; BEATRIZ HELENA ARBELÁEZ, Secretaría Distrital de Hacienda; JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; ANDRÉS ESCOBAR URIBE Empresa de Metro; SALVADOR MENDOZA Instituto de Desarrollo Urbano IDU; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ, Transmilenio S.A; JORGE ESNEYDER JIMÉNEZ, Empresa de Renovación Urbana-ERU.

Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: EDUARDO LAVERDE DELGADO, Director de Tránsito y Transporte e la Policía Nacional; CLARA VIVIANA PLAZAS, Delegada de la Contraloría de Bogotá; FABIO ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES, Asesor de Personería de Bogotá D.C; MIGUEL JIMENEZ, Asesor del Despacho de la Veeduría Distrital.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROBERTO HINESTROSA REY, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

APONTE, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA,

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA (E), solicita al Secretario leer el orden del día.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día, como aparece al inicio del acta, el cual es aprobado por la plenaria.

LA PRESIDENTA (E), en consideración el orden del día, se aprueba con la modificación propuesta por el Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, relativo al cambio del orden del día, es decir, el punto cuarto pasarlo a tercero y el tercero a cuarto para que se puedan leer unas proposiciones.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA (E), solicita dar lectura a las proposiciones para su aprobación al señor Secretario.

PROPOSICIONES

Tema: Sesión Conjunta Asamblea de Cundinamarca

El Concejo de Bogotá D.C., de acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento Interno del Concejo, tiene el gusto de invitar a la Asamblea de Cundinamarca para que en la fecha y lugar que se acuerde conforme a los reglamentos de ambas corporaciones, se programe y realice una sesión conjunta fuera de las instalaciones de las corporaciones, que tengan como fin tratar los temas referentes a Bogotá Región para así aunar esfuerzos en beneficio de todos los habitantes.

Sobre lo anterior se hará extensiva invitación al Gobernador de Cundinamarca Dr. Jorge Emilio Rey Ángel y al Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño. Proposición presentada por el Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez Presidente y firmada por la Bancada del Centro Democrático.

Aprobada sesión fuera del Concejo.



| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

Tema: Situación de Vulnerabilidad e Inseguridad de la Población en la Zona de tolerancia en el barrio Santafé en la Localidad de los Mártires.

Citados: Secretario Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Seguridad y Secretario Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Invitados: Veeduría, Personería de Bogotá y Contraloría Distrital de Bogotá. Cuestionario de 10 preguntas. Proposición presentada por la Bancada del Partido Opción Ciudadana

Aprobada.

Tema: Evaluación del proceso de construcción del Metro de Bogotá

Citados: Gerente Empresa Metro, y Secretario Distrital de Hacienda

Invitados: Personería de Bogotá, Veeduría, Personería de Bogotá y Contraloría Distrital de Bogotá. Cuestionario de 7 preguntas. Proposición presentada por la Bancada del Partido Conservador.

Aprobada.

Tema: Situación de Capital Salud EPS

Citados: Doctor Luis Gonzalo Morales Secretario de Salud, Claudia Constanza Riveros Gerente Capital Salud EPS.

Invitados: Procuraduría General de la Nación, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá Distrital y Contraloría Distrital de Bogotá. Cuestionario de 21 preguntas. Proposición presentada por la Bancada Partido Polo Democrático

Aprobada.

Tema: Capital Salud EPS en Fase Terminal

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales; Sub Red Integrada de Servicios de Salud, Claudia Helena Prieto Vanegas; Sub Red Integrada de servicios de Salud Norte; Sub Red integrada de Servicios de Salud Sur Occidente; Sub Red Centro Oriente, Capital Salud Claudia Constanza Riveros.

Invitados: Súper Intendencia Nacional de Salud, Fabio Aristizabal Veeduría, Personería de Bogotá y Contraloría Distrital de Bogotá y Veeduría Distrital.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Cuestionario: de 11 preguntas. Proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal

Aprobada.

Tema. Las Regalías, fuente de recursos para incrementar la capacidad Científica, Tecnológica, de Innovación y Competitividad de la Bogotá Mejor para Todos.
Citados: Secretario Distrital de Planeación y al Secretario Distrital de Desarrollo Económico.

Invitados: Director Departamento Administrativo Colciencias; Directora Departamento Nacional de Planeación Gloria Amparo Alonso o su Delegado.
Invitados: Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Contraloría Distrital de Bogotá. Cuestionario de tres preguntas. Proposición presentada por la Bancada Alianza Verde.

Aprobada.

4. CONTINUACIÓN AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES

Tema: Plataformas Tecnológicas y Taxímetros en el Transporte Público Individual de conformidad con las proposiciones que ya fueron debatidas.

El SECRETARIO, informa a la Presidencia, que en el debate ya intervinieron las Bancadas citantes y que de los no citantes intervino el Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila y se le concede la palabra al Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio por parte del Presidente como bancada no citante.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en su intervención enfatiza que debe preguntarse por parte de los colegas Concejales ¿qué implica hablar de la implementación de dos tabletas digitales por taxi, conectadas a la aplicación taxi inteligente, para desarrollar el servicio de taxis en Bogotá, lo cual implica una gran ilusión, que de pronto no se ha proyectado con la debida pedagogía, y consenso y con el mutuo acuerdo entre administración y gremio, gremio y administración. Considerando el Honorable Concejal frente a este tema, que los taxistas han reclamado un criterio de justicia y equidad y que la Administración podría hacer un esfuerzo más en escucharlos en su justa reclamación.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Concluye su intervención el Concejal RAMÍREZ, solicitando al Secretario de Movilidad que se debe entender que las empresas que agrupan a ese gremio de taxistas deben tener un mayor compromiso para que en términos de acuerdos estratégicos se logre que la implementación tecnológica para el servicio de Taxis no se recargue a los conductores con incrementos peligrosos, y que estaría dispuesto a apoyar con un modo de diálogo para poder aportar con buena voluntad, sobre la base de que se establezca una mesa de trabajo para que este proceso llegue a feliz término.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia JAIRO GARCÍA GUERRERO inicia informando tres noticias sobre seguridad. La primera, que después de un largo trabajo se ha podido entregar la estación de Policía de Usaquén después de más de 20 años. La segunda, que el día de ayer no se registró ningún homicidio en Bogotá, lo que constituye el día número 30 de este año, lo que sería un registro histórico y que se mantiene la reducción del 10% sobre el indicador de homicidios en Bogotá que es la más baja del país y la Tercera, manifiesta el Secretario GARCIA, que se va a iniciar la licitación de la obra olvidada del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, y que finalmente, después de diez años está siendo eficiente frente a la infraestructura y los indicadores.

El Secretario de Seguridad GARCÍA responde a la pregunta ¿si sigue haciendo lo mismo por parte de la administración? responde el mismo, que hoy se está en el 13 por 2000 y que lo anterior lo trae a colación, toda vez que hay que tener en cuenta varios aspectos en relación con el comportamiento de la criminalidad que se relaciona con el ejercicio de los taxistas en Bogotá.

El Secretario de Seguridad GARCÍA, inicia su intervención abordando en primer término el tema de los homicidios, manifestando que este año, varios de los casos que se han tenido de homicidios en relación con el servicio de taxi, no han sido taxistas y uno de los grandes temas que plantea el modelo de taxi inteligente es la identificación del dueño del taxi, de la empresa y del conductor y que ese es un elemento fundamental en términos de implementación del sistema.

De otra parte agrega, el Secretario de Seguridad GARCÍA que el tema, del hurto de Tabletts responde que según con la última encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de los objetos robados corresponde un 4% a tabletts, considerando que estas tabletts hoy en día no hacen parte de las cadenas criminales consolidadas y que en los últimos años ha disminuido.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 | |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Secretario de Seguridad GARCÍA, deja como balance relativo a la información que brinda el modelo de servicio inteligente afirmando que éste permite ser más efectivo en la investigación del delito, prevenir el delito, promover el uso del taxi, toda vez que ésta es una variable que incide en el uso o no del taxi en Bogotá, y expresa al gremio de los taxistas que ellos son sus aliados, además que se ha venido trabajando con la Policía de Bogotá en el desarrollo de rutas seguras, investigaciones conjuntas, donde el gremio ha reportado a través de la red de apoyo, toda una serie de información importante con la Policía Metropolitana de Bogotá.

El Secretario de Seguridad GARCÍA, aclara que la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana al igual que la Fiscalía, están convencidos que éste puede ser un modelo útil para la prevención de la delincuencia, el mejoramiento de la percepción de la seguridad, y da como dato adicional, que lo que más roban al gremio taxista es el dinero en efectivo y que se espera que con la implementación del taxi inteligente, la administración pueda seguir promoviendo mecanismos de pago inteligente, que no impliquen pago en efectivo que con la implementación de la Tablet permitir que este gremio tenga cada vez un menor riesgo.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, pregunta al Secretario de Seguridad si con la instalación de las tabletas en los taxis va a tener más seguridad los taxistas que con hoy los taxímetros o si son un atractivo las tabletas para los atracadores porque todavía no la conocen es un mercado y cree que lo hay.

Responde el Secretario de Seguridad GARCÍA, que las tabletas ofrecen dos aspectos importantes, para el usuario, una que le permite tener mayor información y por ende mayor confianza en el uso del taxi y eso probablemente incrementaría el uso del taxi, para el taxista, cuando se ha tenido homicidios se ha identificado, que en varios casos no se tenía ninguna forma de ubicación del dueño del taxi y de la empresa para prevenir y para actuar sobre los delitos que afectan a los conductores como a los usuarios del servicio del taxi y que con la información de las Tablet se podrá identificar mejor a los taxistas.

El Honorable Concejal DURAN SILVA, expresa a manera de inconformidad que el Secretario de Seguridad no contestó a su pregunta por cuanto dijo algo que no era relacionado con su inquietud.



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

SECRETARIO DE MOVILIDAD

En primer lugar, el Secretario JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, resalta algo común que sale de este debate como es la necesidad de mejorar y mirar opciones tecnológicas, así como, de innovar en Bogotá y de que no se puede simplemente hablar de esquemas del siglo XX, que están presentando muchos problemas en torno a la calidad del servicio y pone como ejemplo experiencias internacionales que inspiran como la de New York, Washington y Dubái, dejando claro que no son ejemplos idénticos a lo que se está proponiendo en Bogotá, pero que muestran la necesidad de innovar de transformarse y de reinventar este servicio, donde tienen pantallas que les da información sobre el recorrido, tarifa, permite hacer encuestas, tienen datafono entre otras, que se utilizan cada vez más, dejando fuente a lo expuesto anteriormente como mensaje que hay muchas posibilidades de innovar.

En segundo lugar, el Secretario BOCAREJO, considera que le parece fundamental la propuesta de tener una Comisión Accidental y de tener un trabajo más cercano con el Concejo, para poder generar estos cambios con menores traumatismos con el gremio de los taxistas y con la participación de los mismos.

En tercer lugar, el Secretario BOCAREJO, responde a lo dicho en una de las intervenciones anteriores por parte de la bancada del Polo Democrático que expuso que desde la Secretaría de Movilidad se están haciendo negocios asociados al tema de las Tablet, ante lo cual considera que *“desde la Secretaría de Movilidad es usual que si nosotros proponemos la necesidad de tener reflectivos para los ciclistas, digan que el Secretario de Movilidad tiene un negocio de reflectivos; que si se plantea la necesidad de tener pantallas entonces se diga que el Secretario Movilidad tiene un negocio de pantallas, y así sucesivamente (...)”*.

Frente a lo anterior el Secretario BOCAREJO considera, que su propuesta desde la Secretaría *“dio para que el costo de los celulares haya bajado mucho”*, porque hay una competencia y más o menos el plan de datos está siendo ofertado a los taxistas con una capacidad muy buena con un costo aproximado a los \$35.000 pesos, frente a lo concluye que, efectivamente *“si, hay negocios, y que se han hecho ferias, promoviendo pequeños innovadores, por ejemplo, a los que se les ocurre como colocar la tableta en la parte de atrás de los taxis, como también hay igualmente negocios del tema del Hard Ware”* pero todo encaminado a mejorar el servicio.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 | |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

De otra parte, el Secretario de Movilidad BOCAREJO, frente al tema de la calidad del servicio expone todo el trabajo que se ha venido realizando desde el año 2015, y da a conocer que se han realizado multitud de reuniones con propietarios de vehículos y representantes de conductores de los taxistas, y que en el año 2017 se sacaron normas definitivas con una consultoría, que permitió tener una solidez frente a las propuestas que se han planteado y que se han llevado a cabo capacitaciones en 2018, en empresas con la Policía de Tránsito y los taxistas con los que se han tenido 15 sesiones, donde se les ha contado de que se trata el desafío con la mayor cordialidad, contando con socios estratégicos como son el IDT y el SENA, para irlos ambientando con estos cambios mencionados.

Así mismo, el Secretario BOCAREJO aborda tema de las zonas amarillas, y manifiesta que se quiere seguir trabajando por parte de la Secretaría de Movilidad, para que se sigan consolidando e implementando como ocurre en la zona de Carulla de la 60, para lo cual se desarrolló una Resolución, en donde se invitó a las empresas a que identifiquen zonas amarillas informándoles ante lo cual concluye que el problema de éstas zonas es que se han venido degradando en la calidad del servicio.

Considera, el Secretario BOCAREJO, frente al tema de la ilegalidad, para combatirla manifiesta que la Secretaría de Movilidad ha *“trabajado desde el primer día con los taxistas en la calle”,* y que *“se creó un grupo élite con la Policía de Tránsito que se mantiene y se ha trabajado con los representantes de los taxistas y se ha hecho permanentes operativos y se ha tenido crecimiento en términos de resultados”.* De otra parte, manifiesta que en el 2018 *“se tuvieron 1.244 licencias de ilegalidad suspendidas y ya se han cancelado 28”,* cuenta además, que el trabajo que realiza la Secretaría de Movilidad para combatir la ilegalidad también tiene que ver con *“toda una infraestructura jurídica, pues se ha tenido más de 765 licencias retenidas (...) lo que evidencia el esfuerzo (...) que la administración ha tenido que realizar para combatir la ilegalidad”,* pero también agrega *“se han realizado más de 22.000 audiencias en las cuales los abogados de UBER, CABI FY etc., tratan de que no impongamos las sanciones que se colocan en la vía, hemos tenido más de 2.000 fallos, tenemos casi 5000 audiencias y cerca de 26, 000 fallos en la calle 13, es decir, casi 50.000 fallos frente tema de ilegalidad”.*

Agrega el Secretario BOCAREJO, frente al tema jurídico, que han intervenido instituciones de la rama judicial, que han permitido ir decantando los cambios que como administración se ha venido proponiendo y muestra algunos conceptos que han venido dando algunas de estas instituciones como son: 1. El concepto de la



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

Superintendencia de Industria y Comercio en diciembre de 2017, dijo que *“los requisitos establecidos en el presente reglamento técnico metroológico (...) para los taxímetros, tampoco aplican a los sistemas de georeferenciación que se utilizan para determinar el precio del servicio de transporte individual de pasajeros, los cuales no son instrumentos de medición sujetos al control metroológico”*, para lo cual expresa el Secretario BOCAREJO que los sistemas de georeferenciación como el que plantea la Secretaria de Movilidad no necesitan ese control metroológico.

Agrega a lo anterior el Secretario BOCAREJO, que también conceptuó, que finalmente la Secretaría de Movilidad tiene la competencia para definir el mecanismo de cobro y que *“la SIC no es la entidad competente para definir medio, dispositivo equipo o instrumento, para el respectivo cobro del servicio del transporte, dichas funciones se encuentran en cabeza de las diferentes Alcaldías, Gobernaciones o el Ministerio de Transporte”*.

Así mismo, el Secretario de Seguridad BOCAREJO, considera que el concepto del Juzgado 5to Administrativo sobre la demanda de nulidad simple, frente a la pregunta de si *¿La Secretaría de Movilidad es competente para proponer lo que se está planteando?* Informa que el juzgado respondió que no hay evidencia que se vulneren las facultades del legislador, en cuanto a establecer el control de calidad de los servicios que se ofrecen, pues el Decreto Distrital lo que hizo fue aplicar para el servicio del transporte individual de pasajeros en el nivel básico en vehículos tipo taxi.

Frente al tema del conflicto de intereses, el Secretario de Movilidad BOCAREJO, explica que hay una petición específica que efectuó el Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO, sobre la intervención de la empresa HEINSON, que hasta el año pasado había ganado un contrato que se llama el contrato de Soft Ware de la Secretaría de Hábitat y tenía a cargo la revisión de las plataformas tecnológicas, informa a la plenaria, que la Secretaria de Movilidad detectó que ahí podía haber un conflicto de intereses, ya que esa empresa estaba ofreciendo una plataforma a los taxistas y se lo hicimos saber a las empresas. Informa el Secretario que en estos momentos ese contrato ya terminó, y desde la Dirección Jurídica se está revisando si ahí sigue habiendo un conflicto de interés, y si lo hay expresa el Secretario de Movilidad que desde luego no autorizará ninguna evaluación, ni aprobación de ésta plataforma.

El Secretario de Movilidad BOCAREJO, explica que el concepto del Consejo de Estado, definió que había ocurrido un error en el procedimiento de expedición de



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

una resolución por parte del Ministerio del Transporte, ante lo cual manifiesta el Secretario Bocarejo *“el error fue no haber esperado el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio para expedir esa resolución”*. Agrega el Secretario Bocarejo que se elevó al Consejo de Estado petición de revisar esa suspensión, ya que ni los privados, ni la Secretaría promovió la implementación de mala fe y que siempre fue bajo la presunción de legalidad, y que el Consejo de Estado atendió la solicitud y revocó la suspensión de la Resolución y dijo que la misma va a estar vigente, pero ordena al Ministerio de Transporte adelantar los trámites para resolver el vicio de forma de esa Resolución.

Frente a los temas de divulgación considera el Secretario de Movilidad BOCAREJO que está de acuerdo en que hace falta mucho el trabajo de socialización.

El Secretario BOCAREJO, responde al Honorable Concejal EMEL CASTILLO acerca de ¿cuál va a ser esa interacción y cómo se debía estar preparados para recibir los datos? contesta, que la Secretaría a su cargo está completamente lista, toda vez que ya se tiene la posibilidad de saber si se cobró lo justo, los orígenes, las quejas y que ese es un sistema que se montó por la Secretaría a su cargo desde que empezó a operar el tema del taxi inteligente, de la seguridad social, de revisión tecno mecánica en tiempo real y eso permite generar una tarjeta de control la cual ya está automatizada y por ende da una mejora en el servicio.

El Secretario de Movilidad BOCAREJO, informa acerca de la serie de mentiras y verdades que se han dicho, en primer lugar que las tabletas no tienen que ser nuevas, no tienen que ser dos.

En cuanto a tarifas aclara el Secretario de Movilidad BOCAREJO, que se planteó desde el año 2017, que se aumenta cada año, se incrementó la tarifa en un 8% y un 4% de ese incremento tiene que ver con la gasolina y el otro 4% con implementar el nuevo sistema.

Agrega el Secretario de Movilidad BOCAREJO que está pendiente de lo que suceda con el ajuste de la Resolución por parte del Ministerio, y que se hablará con las diferentes instituciones para consolidar este tema, y que lo que se quiere es que haya esta modernización, bienvenida esa Comisión Accidental que permita avanzar

El Secretario BOCAREJO, concluye su intervención dejando como mensaje, que éste proyecto no se está creando, sino que ya está creado y está funcionando



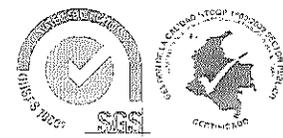
| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

más de 90.000 conductores registrados en el SIRC, se tiene se tiene 10 plataformas registradas, más de 5.600 vehículos registrados para cobrar con taxi inteligente, señalando además que el indicador del calidad del servicio tiene una calificación de cinco sobre cinco, donde se puede mapear y responder a las preguntas a las cuales la Secretaría de Movilidad puede ya dar respuesta sobre el funcionamiento.

CONCLUSIONES DE CONCEJALES

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO, inicia su intervención dirigiéndose al Secretario de Movilidad de Bogotá Juan Carlos Bocarejo expresando, que éste debate ha sido necesario y largo, que además ha puesto en evidencia una situación de suma gravedad, que ha generado malestar y pánico en el gremio de transporte de taxistas de Bogotá, ya que este es un tema de ciudad, y que desde las diferentes bancadas del Concejo de Bogotá se ha podido expresar que tienen que ver con el mejoramiento del servicio de taxis y que desde que se inició ésta medida no se tenía el suficiente sustento jurídico del cambio de taxímetro por tabletas ya que nació irregular por que el Ministerio de Transporte se excedió en su reglamentación y así lo expresó el Consejo de Estado el 30 de abril de 2018 y posteriormente con la coabyuvancia que el 8 de agosto de 2018, se profirió nuevo auto mediante el cual se elevó la medida cautelar, que aunque la dejaba en firme, siempre le manifestó que estaba sujeta a que el Ministerio de Transporte se pronunciará derogando la Resolución 2163 y expidiendo una nueva resolución, sin embargo, continuó obligando al gremio de los taxistas a la implementación de un dispositivo que desde todo punto de vista era ilegal y técnicamente ineficiente ya que solamente la implementación de ese aplicativo costaba \$128.440 millones de pesos, que son dos tabletas y ese es el problema.

Frente a lo anteriormente expuesto el Concejal CARRILLO, detalla que en cuanto a costos hoy día, se debe usar por los taxistas dos tabletas al año con una duración de 6 meses, que en promedio están en un precio de \$360.000 pesos; pagar un plan de datos, que en promedio vale \$60.000 pesos, es decir, que en los doce meses son otros \$37.444.000 de pesos; deben afiliarse a una plataforma o a un software; pagar una instalación de las tabletas, hay que pagar un celular o comprar un nuevo celular Smartphone, implementar la medida vale \$128.000 millones de pesos. Y considera, el Concejal CARRILLO que por eso los concejales han sido críticos de esta medida, pero dentro del marco de la legalidad y utilizando el dispositivo adecuado y las tabletas no son el dispositivo adecuado.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

El Concejal CARRILLO, le solicita al Secretario Bocarejo revisar del modelo, el tema de los cupos que hace costoso el servicio, la adquisición de taxis; y establecer unas sinergias entre las empresas afiliadoras, conductores usuarios y Secretaria de Movilidad, para buscar la excelencia y establecer unas capacitaciones.

El Concejal CARRILLO, también se dirige a las empresas administradoras, junto con los propietarios de los mismos, en el sentido de que deben establecer las estrategias para que a los aspirantes a conductores del servicio, se les verifiquen antecedentes y dar capacitación en el mejoramiento del servicio para tener un personal altamente capacitado. Y a las empresas de taxímetros iniciar un proceso capacitación para el manejo y mantenimiento de los taxímetros electrónicos y cambiar el viejo taxímetro manual que generaba fraude. Así mismo, expresa a los conductores la necesidad de que estén dispuestos a posicionar el oficio como una profesión digna, respetuosa de calidad y no se reciban quejas de los usuarios.

El concejal CARRILLO, expresa que por parte de la Administración Distrital, es necesario espera que el Sistema Inteligente Nacional de Infraestructura de Tránsito y Transporte SINIT se implemente por parte del Ministerio de Transporte, para que los entes territoriales puedan desarrollar aplicaciones o plataformas gratuitas que sean compatibles con el SINIT y se logre de una manera óptima el control de tránsito y transporte en Bogotá, e insta a la Administración Distrital a que dé cumplimiento a la Resolución 88918 de 2017 en la *"Implementación del Taxímetro Electrónico"* que cumple las condiciones antifraude, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, que está legalizada en Colombia, y que tenía que implementarse desde el primero de julio de 2018 en lo relativo al taxímetro electrónico para el mejoramiento del servicio.

En este contexto el Concejal CARRILLO, hace un llamado al Secretario de Movilidad, para que se abstenga de exigir el cumplimiento de normas Distritales que no tienen sustento jurídico por las razones que expuso en su debate, en razón a que el Ministerio de Transporte no se ha pronunciado frente a la Resolución 2163, ya que por falta de planeación se está enfrentando a demandas. Para finalizar, se dirige al gobierno nacional señalando que se debe trabajar para acabar con la competencia desleal.

Concluye el Concejal CARRILLO, la necesidad de crear de la Comisión Accidental para trabajar de manera articulada.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, inicia su intervención manifestando que el planteamiento central a lo largo de éste debate es si la tableta es la mejor herramienta para la modernización del servicio de taxis en Bogotá y ¿Cuál es su viabilidad?

Considera, el Concejal MOLANO, que lo que se debe concientizar, es que éste es un servicio público esencial para la ciudad, que contribuye a su movilidad, mejora la productividad de la Ciudad, se convierte en un sector vital que la Ciudad debe apoyar y que la Administración está comprometida desde el Plan de Desarrollo en el mejoramiento de su servicio.

Agrega el Concejal MOLANO, que todos los días en la Ciudad 600.000 colombianos toman un servicio de taxis y que la discusión es no solo hablar de tabletas, sino de productividad de un sector, que el 4% de ciudadanos de Bogotá utiliza el servicio y lo que piden los usuarios es seguridad, costos ciertos, dignidad y exigen servicio al cliente y ésta es la pieza central de cómo logramos un mejor servicio en la Ciudad y la calidad se da cuando se tiene un ambiente adecuado para desarrollarlo.

El Concejal MOLANO, considera que existen varios factores que inciden en este problema del servicio de taxis, y que el primero es el reto de la inseguridad, e informa que durante el primer semestre del 2018, siete taxistas fueron asesinados, básicamente asociado al robo de tecnología que tenía el taxista dentro de su auto; el segundo factor que expone es, que los taxistas sufren una competencia desleal por parte de las plataformas UBER y esa es una realidad; que el tercer factor es la devaluación de la prestación del servicio del taxi, que se ve reflejada en los cupos, significa que se ha deteriorado el valor de la prestación del servicio; el cuarto factor, es la cantidad de quejas de los usuarios por la prestación del servicio. Frente a lo anterior concluye el concejal MOLANO, que implementar una medida no es una discusión tableta, sino es como consideramos esos factores en el que vive diariamente un taxista para poder tomar una decisión que mejore el servicio.

El Concejal MOLANO, expone de otra parte, que la Administración se comprometió con la Ciudad y con este Concejo en mejorar la prestación del servicio en el Plan de Desarrollo en el componente de Democracia Urbana que al literal dice *“se trabajará por mejorar el servicios aunando esfuerzos con las empresas, con las aplicaciones, con los conductores de manera que se mantenga una operación más limpia, más eficiente y segura”*, manifiesta el Concejal MOLANO, que la tecnología es importante, pero no es lo único, y pregunta a la



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

Administración ¿qué ha pasado con los otros componentes? La Administración se había comprometido con una meta al final de que se debía para llegar al 30% de satisfacción y que el Plan de mejoramiento del servicio de taxis formuló un Eje de “*Capacitación en Cultura Ciudadana*”, para junio del año 2017 la Secretaría de Educación se encargaría de esto a través de la estrategia de la selección amarilla ¿Cuáles han sido los resultados?, esto teniendo en cuenta que la meta era capacitar 50.000 taxistas y a la fecha se ha capacitado solo a 1.285. Considera el Concejal MOLANO, que si bien la tecnología estaba señalada en el Plan de Desarrollo, no era lo único.

Hay una gran discusión si la resolución permite uno o dos aparatos como los Tablet, pero si se analiza de fondo la Resolución se exigen son dos celulares.

Advierte el Concejal MOLANO, que si han surgido competencias ilegales y desleales es porque hay que mejorar el servicio, pero además por que los ciudadanos lo han requerido, y que esto requiere de un proceso de transformación y renovación por parte de la Administración.

El Concejal MOLANO, concluye que está de acuerdo con el plantear la modernización tecnológica, pero haciéndolo a costo razonable y pensando en que el celular aporta mucho, teniendo en cuenta que es una herramienta de tecnología convergente y para poder competir con UBER se necesita comprometerse con calidad y que la administración combata la ilegalidad sin encapricharse con un solo instrumento como son las Tablet.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, coincide con lo expresado por el Concejal MOLANO, que hoy la vanguardia es el celular y que una tableta en la parte trasera en un taxi no es la solución integral a los temas del sistema, e inicia planteando dos debates, la tecnología y lo jurídico.

Considera el Concejal PALACIOS, que discrepa del Secretario de Seguridad al afirmar que va a acabar con el fleteo acabando con el efectivo, ya que eso no es una solución de fondo, y lo que se quiere son soluciones reales.

El Concejal PALACIOS, expresa estar de acuerdo con la tecnología, pero invita al Secretario de Movilidad siempre y cuando se debata si se está a la vanguardia de esa tecnología.

El Concejal PALACIOS, considera que el Secretario de Movilidad se ha demorado en implementar esta medida y que ha sometido a la ciudad a una falta de



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

planeación debido a que todas sus actuaciones jurídicas han sido erradas y surgieron por sus propias resoluciones, donde en tres ocasiones ha cambiado los plazos y no por las actuaciones judiciales, y durante un año no ha logrado su implementación.

Frente a lo anterior el Concejal PALACIOS hace una trazabilidad de todas las resoluciones que ha expedido el Secretario de Movilidad y sin embargo, que a la fecha no ha hecho nada, lo cual es una terquedad porque está esperando a que el Ministerio de Transporte arregle la Resolución No. 2163/16, que es la que desarrolla los Decretos del Distrito para avanzar, y a pesar de que el Consejo de Estado, levantó la medida cautelar dándole 6 meses al Ministerio de Transporte para que corrija los errores de la mencionada resolución, sigue estando en doble sistema, porque nunca suspende la transitoriedad.

El Concejal PALACIOS, concluye diciendo, que ocho meses después del primer fallo y un año después de la primera resolución *“estamos en los que nos recomendó el Consejo de Estado desde el mes de abril y eso acostaba de los taxistas, y de tener a la ciudad en un momento una incertidumbre y teniendo un doble sistema hoy operando en la ciudad”*, y le solicita al Secretario de Movilidad que resuelva ese problema jurídico, de mala planeación, porque esto es injustificable y nuevamente le pide que renuncie por cuanto ha metido a la Ciudad en un proceso con falta de planeación, sin claridad jurídica y que éste debate político se da es por su improvisación de un propio plan que como Secretario de Movilidad se inventó.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, refiere en primer lugar, de que existe claridad de este tema debatido y que se han escuchado a las distintas bancadas, a la administración, a las empresas, agremiaciones y a todos los que han querido intervenir en este debate para escuchar los pro y los contra en la decisión tomada por la Administración Distrital.

Considera la Concejal VARGAS, que ya había hecho claridad acerca de la parte jurídica sobre porque ella consideraba que las administraciones territoriales tienen la competencia para expedir este tipo de reglamentaciones y que no solamente la Resolución 2163/16 es la única que permite el uso de plataformas tecnológicas para su servicio, toda vez que frente al mandato legal del Plan Nacional de Desarrollo que modifica parcialmente el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte para ella existe claridad y piensa que no solamente está la Resolución 2163, sino que está el Decreto único de transporte que así lo permite.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La Concejal VARGAS, plantea frente a la Resolución 2163/16 de si ésta tiene o no piso jurídico, considera que si bien la medida por parte del Concejo de Estado ya fue levantada, quiere decir que la Resolución no ha sido derogada. Por lo anterior afirma que piensa que por seguridad jurídica se debe esperar a que el Consejo de Estado se pronuncie de fondo o hasta que el Ministerio de Transporte expida la Resolución del acto demandado y llene los requisitos legales y recomienda a la administración esperar a una decisión más de fondo.

La Concejal VARGAS, opina que quedó claro que el taxi inteligente no es un simple taxímetro, sino un sistema que esta articulado que ha venido realizando la administración para mejorar la movilidad.

Por último la Concejal VARGAS, deja como conclusiones en primer término, que se hicieron algunas críticas al taxi inteligente, y que éste puede ser operado directamente por el taxista y además la aplicación opera con un sistema de voz, y que en este contexto puede decirse que, a través de otros sistemas como GPS se va a ayudar a su implementación y a mejorar el servicio en la ciudad para la ubicación del vehículo correspondiente; en segundo lugar, que no se puede desconocer de todas formas que en Nueva York y Washington ésta implementación ha dado resultados; en tercer lugar, considera que el taxi inteligente es un sistema y no un simple taxímetro y *“que las críticas que se han hecho no son supremamente sólidas”*; en cuarto lugar, la Concejal VARGAS recomienda a la administración esperar a un pronunciamiento más de fondo, y verificar si dentro de los seis meses se cumple por parte del Ministerio de Transporte el cumplimiento de los requisitos legales. Por último, refiere cuanto a la conformación de la comisión accidental, que le parece importante hacer seguimiento a este tema y hacer parte de la misma, y que le gustaría hacer parte de la misma, si a bien tiene el Presidente del Concejo Daniel Palacios.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, en primer lugar, se refiere en su debate sobre el tema de implementación recomendándole al Secretario BOCAREJO que aclare y responda a la Personería el reclamo del tema que se está discutiendo que es *“que la Resolución 2163/16 se va a cambiar por otra en el Ministerio de Transporte”*, toda vez que su intervención como Secretario de Movilidad no se refirió.

En segundo lugar, el concejal SARMIENTO insiste al Secretario de Movilidad, que aclare el lío de la competencia ilegal, pirata, violando abiertamente la ley, toda vez que con esta implementación de tabletas se va a encarecer las tarifas del servicio



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

básico de taxis, ya que le van a quitar mucho más usuarios del servicio público individual de pasajeros.

En tercer lugar, el Concejal SARMIENTO, insiste al señor Secretario de Movilidad que se retracte de esa implementación de tabletas, porque está arruinando a los taxistas y empeora la congestión de la movilidad de la ciudad y que es algo que como Secretario de Movilidad no ha querido decir.

El Concejal SARMIENTO, trae a colación los comentarios expresados por Concejal DANIEL PALACIOS al decir que hay que reglamentar a UBER, ante lo cual el Concejal SARMIENTO aclara que a UBER ya lo reglamentó el Presidente Santos a través del Decreto del Servicio de Lujo y que UBER no lo cumplió y lo pasó por alto burlándose de la autoridad nacional, entonces recalca el Concejal MANUEL SARMIENTO que *“a UBER hay es que bloquearla.”*

El Concejal SARMIENTO, en cuarto lugar, se refiere al tema del conflicto de intereses, manifestando que la intervención del Secretario BOCAREJO fue pésima, por cuanto actuó y validó estando en un conflicto de intereses frente a la empresa GEISON pues fungió como juez y parte, así lo demostró y explicó en su intervención anterior y añade el Concejal SARMIENTO que también le demostró que eso vicia todo el proceso que la Secretaría ha hecho, entonces le expresa al Secretario BOCAREJO que no es cierto al decir que no hay nada.

El Concejal SARMIENTO, en quinto lugar, señala a manera de denuncia dos temas la primera denuncia es, frente a la noticia del periodista Manuel Salazar en sus trinos que publicó que *“siguen los líos en la movilidad,”* donde denuncia un problema de una licitación de la mesa de servicios, por un cambiazco de la licitación toda vez que *“El día de la audiencia de adjudicación ese contrato se lo gana la empresa VER SOLUCIONES y en la segunda audiencia de adjudicación se suspendió por dos horas y en la reanudación de la misma, se la adjudicó a otra empresa”* ante lo cual eleva ante la Personería un derecho de petición, para que investigue. La segunda denuncia la refiere haciendo directamente un derecho de petición a la Personería presente en el auditorio, referido al proceso de reestructuración de la Secretaría de Movilidad, que se está surtiendo y solicita a manera que investigue, y le pide que explique con todo detalle porque está adelantando en este rediseño.

Por último, el Concejal SARMIENTO, concluye diciéndole al Secretario de Movilidad en primer lugar, que desista de esta medida de implementación con una serie de herramientas que perjudican a los a los taxistas. En segundo lugar, le



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 | |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

manifiesta que debe renunciar porque está incurso en un conflicto de intereses, como así él lo demostró en la sesión anterior.

Cierra su debate manifestando, que los Concejales PALACIOS, ROGER CARRILLO y CASTILLO varios colegas más se han pronunciado en el sentido de que el Secretario de Movilidad debe renunciar, y les invita a que saquen su propia proposición y de ésta forma poder continuar con el trámite del debate de censura y los invita a hacer uso de ese instrumento que tiene el reglamento del Concejo de Bogotá para impedir que el Secretario saque adelante esta mala política.

El Honorable Concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, inicia su debate considerando que éste debate que ha sido tan amplio en el tiempo y en las expresiones debería concluir en algo más allá, que una comisión.

Acto seguido, el Concejal ARGOTE, hace una crítica y es que, él creía que el Secretario de Movilidad Bocarejo contemporiza toda vez que cuando era profesor de los Andes decía unas cosas y ahora como funcionario del gobierno del Alcalde Peñalosa dice otras cosas completamente contrarias y eso es contemporizar y esto para concluir que el doctor Bocarejo es un hombre bien formado, para decir, como conclusión que él sí sabe para dónde va y esto para decir que disiente en lo que manifestó en su intervención el Concejal Daniel Palacios del Dr. Bocarejo improvisa y que no sabe para dónde va.

El Concejal ARGOTE, para aclarar lo anteriormente manifestado plantea la pregunta *“¿qué le pasaría a la Ciudad si nosotros en vez de avalar a la empresas de taxis las termináramos y que los taxis como derecho individual tienen que estar adscritos a la Secretaria de Movilidad y dejamos de pagarle rodamiento?”* y *“¿por qué le tenemos que organizar a unos terceros unas empresas para que cojan afiliados y esos afiliados les paguen a ellos impuestos, ese es un negocio concreto y directo?”*, frente a lo que considera el Concejal ARGOTE, que aquí hay otro negocio contemporáneo de por medio, ya que hay plataformas que no solamente están cobrando el uso de la plataforma, sino por servicio diario prestado por un valor de \$1000 pesos y le tiene que tributar a esa empresa privada esta plata y eso no es por el uso del plan de datos ya que esto lo cobra Claro o Movistar. Frente a cual concluye que *“aquí se está organizando a los empresarios de las empresas de los taxis UBER otro negocio y el Dr. Bocarejo se ha reunido con empresarios, y les está organizando el negocio, el doctor sabe para dónde va”*, entonces asienta enfáticamente el Concejal ARGOTE que *“hay que dar la pelea”*.



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Concejal ARGOTE, concluye en su intervención recomendando al Dr. Bocarejo que ponga una plataforma única pública, sin tenerle que pagar a un empresario privado, pero que la plata ingrese al distrito y no siga organizándole empresas a unos privados, y aclara que *“estamos aquí en gracia de discusión por la tecnología contemporánea, de un lado las grandes empresas de datos vendiéndonos gigas para todo (...), ese es el gran negocio (...) y de otro lado organizándole el negocio a unos privados, que nos cobren y les cobren a los taxistas por usar la administración de la plataforma (...) y el Distrito como Estado les facilita y les legaliza y les saca resoluciones y lo que sea, para obligar a que tiene que ser así y que si no presta el servicio le impide el trabajo a nuestros taxistas”*.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, inicia su debate respaldando la solicitud referida por Concejal Manuel Sarmiento en su intervención anterior relativo al tema de que el Secretario de Movilidad debe renunciar; frente al tema de la legalidad, el respalda la decisión del Secretario de esperar la Resolución 2163; en cuanto a la acción puntual de implementar la tecnología, el concejal CASTILLO respalda y está a favor de la misma, retomando lo dicho también por Concejal DIEGO MOLANO en su intervención de ser avezados en su implementación.

Considera además el Concejal CASTILLO, que en materia de política pública lo que se quiere es que se dé un gana gana y unos deberes y unos derechos de todos en un triángulo donde está por un lado la administración, por otro lado los taxistas y por otro lado, la ciudadanía y tal como está planteado hoy los tres están perdiendo, por lo cual, se requiere buscar una alternativa de crear una Comisión donde se puede mejorar estos aspectos, donde pueda ser parte de esta, no necesariamente pide ser miembro principal.

Concluye el Concejal CASTILLO, que una de las cosas que hay que decir es que hoy UBER es ilegal y está golpeando a las plataformas legales es decir al servicio individual de taxis, que está en decadencia, en cuanto no se han capacitado y eso hay que reconocerlo; y que en cuanto a las zonas amarillas, ya ha efectuado con anterioridad con el Concejal Lozada en el Plan Maestro donde en su momento se habló de la necesidad de mejorarlas pero, tiene que haber un compromiso del sector siempre y cuando se garantice esto.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, inicia expresando que cierra esta proposición, como lo manifestó antes, considerando que hoy esta Resolución 2163 del 27 de mayo de 2016, que expide el Ministerio de Transporte,



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

es la que ha permitido entrar a este debate, que habla no solo de un dispositivo sino para dar un paso a la modernidad para el servicio de taxis de la Ciudad y que como lo planteaban los Concejales de la Bancada Cambio Radical se dio al gremio en general y a los taxistas un contexto general de las condiciones en las que se encuentran hoy los taxistas, las empresas y considera el Concejal VEGA, que ese paso que se está dando hacia la modernidad, a la seguridad y calidad del servicio del conductor hacia los usuarios, a la seguridad de los pasajeros favorece la movilidad que hoy requiere en Bogotá, y requiere mayor competitividad respecto a plataformas que hay en la Ciudad y del mismo ejercicio de los taxistas en Bogotá.

En este contexto, manifiesta el Concejal VEGA se debe apuntar como lo ha reforzado el Concejal EMEL CASTILLO, en un gana gana, que ese 50/50 permita tener convenciones, donde los taxistas, las empresas los patronos, se pongan también en calidad de responsabilidad en lo que corresponde en la toma de decisiones del Distrito Capital.

El Concejal VEGA, rescata de lo que ha planteado el SECRETARIO DE SEGURIDAD, de que reconozca que hace falta socialización real frente a muchas expectativas como por ejemplo, ante la ciudadanía y que hay que hacer un gran esfuerzo. Agrega el Concejal VEGA, que la seguridad social, la adulteración de los taxímetros la salud física mental de los taxistas no se está tratando de manera profunda e invita a una propuesta integral donde se involucre a estas empresas como lo mencionaba TAXI LIBRES, TAXI EXPRESS, RADIO EXPRESS entre otras por lo tanto es fundamental que ellas tengan aquí también una participación y no solamente con voz y voto, sino, con acciones puntuales en las mismas líneas que debería tomar la Administración Distrital.

Hace énfasis el Concejal VEGA en que la Resolución 88918 de 2017 por la cual se adoptan las medidas para taxi inteligente ya que ésta norma nacional tiene dos excepciones que son: que no aplica para los taxímetros mecánicos, ni tampoco aplica a los sistemas de georeferenciación que se utilizan, por lo cual, plantea al Secretario de Movilidad *¿cómo tendrá en cuenta esta resolución frente a las medidas que va a tomar a la secretaria de movilidad?* También finalmente manifiesta que es ese paso a la tecnología a la modernidad, tiene unas fechas de expiración en el 2019 y para el 2020 ya se entraría con una tecnología obsoleta.

La Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, inicia su intervención dirigiéndose directamente al Secretario de Movilidad Dr. BOCAREJO, haciéndole referencia a información que publicó en Twitter el 23 de octubre de 2018, frente a

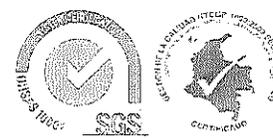


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

la capacidad de transporte del metro elevado de Bogotá, debido a que fue uno de los argumentos por los cuales se tomó la decisión del Metro elevado en lugar del Metro subterráneo, y que le ha costado muchos ataques y críticas de muchos contratistas de la administración, incluido el Gerente de la carrera séptima, que sin darle ni un solo argumento en su respuesta, sino ataques personales ya que como gerente contesto *“usted ha debido darme elementos que contrarrestaran lo que yo dijera, lo cual era imposible, lo cual era imposible porque la información yo la tome directamente de los pre pliegos que publicó el IDU en el SECOP”*. Ante lo cual le pide al señor gerente, que sea riguroso en la información que a ella le responda públicamente, ya que ella da datos, cifras y análisis sin mentiras, ni ataques personales, a ningún funcionario de la administración y le pide respeto.

La Concejal ROJAS aclara, que en ese Twitter lo que ella publicó hacía referencia estrictamente al tema de capacidad que se vendió como uno de los argumentos para descartar el tema del metro subterráneo, con las mismas cifras de la empresa metro de Bogotá y revisada la información que se le allegó, donde se está diciendo que el metro elevado va a tener mucha menos capacidad máxima teórica de transporte de la que se había dicho por parte del gerente que había dicho que el metro elevado va a tener 72.000 pasajeros hora sentido, pero según los datos que ya se han comprobado por dos fuentes de la misma administración, lo que responden es que la máxima capacidad de la línea del metro elevado estaría dada por un intervalo mínimo entre trenes de 1800 pasajeros, que sería en este caso el elevado de 100 segundos y explica lo argumentado anteriormente haciendo el siguiente cálculo de cuentas: 1 hora tiene 3.600 segundos, si el intervalo mínimo es de 100 segundos saldrían 36 trenes por hora, multiplicado por la capacidad del tren que es lo que ha respondido la Administración que es de 1800 pasajeros da 64.800 pasajeros hora sentido, como capacidad máxima, no como capacidad inicial, lo cual es comparable con la capacidad máxima del metro subterráneo que era 80.000 pasajeros hora sentido. Concluyendo en este tema de capacidad: *“que ni más rápido, ni más barato, ni con mayor capacidad”* ya que no serán 72.000 la capacidad de transporte del metro elevado de Bogotá sino 64.000 su capacidad real.

La Concejal ROJAS, en segundo lugar aborda el tema de la tabletas dirigiéndose al Secretario de Movilidad BOCAREJO toda vez que ha manifestado que no iba aumentar la tarifas ante lo cual la Concejal ROJAS, expresa que si va a pasar, porque se sabe que se está haciendo revisión del algoritmo para poder mejorarlo. Frente a lo cual la Concejal ROJAS solicita al Secretario que antes de salir con una medida definitiva revise los tiempos de transición, que comprenda la incertidumbre que se ha generado por la falta de socialización.



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

En este contexto, la Concejal ROJAS solicita al Secretario de Movilidad replantear esa etapa de implementación y que nadie se ha opuesto a la tecnología, el problema no es la tecnología, ya que está claro que la tecnología es importante, entendemos que se puede hacer una transición que tenga por ejemplo la combinación de taxímetros con tabletas, que se vayan incorporando las situaciones especiales cuando los pasajeros tengan un problema de relacionamiento tecnológico por ejemplo, algunos adultos mayores, cuando hay cambios de rutas, cuando haya trancones, fallas en el acceso a internet, es decir, hay varias cosas que se deben hacer mucho antes de lanzar una medida definitiva que afecta el servicio y tener un diálogo constructivo con los taxistas donde todas las partes ganen.

La Concejal ROJAS, le objeta al Secretario de Movilidad el no haber dado respuesta o alusión al tema solicitado con anterioridad de las empresas afiliadoras, y hay que revisarlo, por cuanto que hay empresas afiliadoras que tienen varias empresas asociadas a su actividad principal con características tales como, que son de la misma familia es una actividad endogámica toda vez tienen empresas donde venden vehículos y nadie revisa las condiciones financieras de esto y esas ganancias solo van para una empresa.

La Concejal ROJAS, concluye diciendo: que la tecnología debía haberse usado para fortalecer la asociatividad del gremio, y no castigar a los usuarios con las tarifas y a los propietarios y conductores, que pese a todos los desincentivos se mantienen en la legalidad.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, inicia considerando que la Bancada del Partido Verde ha asumido la defensa también de un sector olvidado que afecta el servicio de taxis en Bogotá y es el de los usuarios, así mismo rescata haber podido escuchar en este debate de tabletas posiciones diferentes de los concejales, y quedó claro que hay que mirar el tema de manera integral el problema de los taxistas en el Concejo de Bogotá a través de la proposición que la bancada presentó para mirar la situación en lo laboral, de salud, seguridad y en el tema de ciudad.

La Concejal BASTIDAS, expresa estar de acuerdo con lo expuesto por la Concejal MARÍA CLARA NAME, en torno a cómo esas tabletas pueden contribuir a la seguridad y lo planteaba en su intervención central del debate de cómo ganamos todos en implementar un servicio de innovación tecnológica



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La Concejal BASTIDAS, recuerda que la Bancada del Partido Verde sigue pidiendo la profesionalización del servicio, y se debe avanzar para que en la ciudad se tenga mayor cantidad de taxistas bilingües como lo expresó anteriormente el Concejal MARCO FIDEL que pudo ver en Europa para decir a manera de conclusión que ese tema va avanzando. Concluye, considerando que una alternativa es que bajen la cuota que tienen que pagar los taxistas diariamente a los dueños de los taxis y a las empresas.

Reitera la Concejal BASTIDAS, que la bancada va a estar en la Comisión, para que todos puedan dialogar sobre el tema de las tablets y los otros temas con las diferentes plataformas tecnológicas que se tiene hoy.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El PRESIDENTE, informa que se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria y da por concluida la última proposición que estaba citada para este debate, sin antes decir que fueron 22 horas de debate, que se llevaron a cabo en 5 sesiones, en donde intervinieron 9 bancadas citantes, dos bancadas no citantes, 5 ciudadanos y en donde la Administración intervino por un espacio de dos horas, de igual forma ha ordenado la creación de la Comisión Accidental, para hacer seguimiento y vigilancia a la implementación de este proceso, de este modo el Concejo de la Ciudad le cumple a Bogotá. Siendo así, declara terminado el debate.

El SECRETARIO, informa que siendo las 6:21 de la tarde y agotado el orden del día se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria del 24 de octubre de 2018.


DANIEL A. PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Tulla Fabiola Niño Martínez 
 Revisó: Johana Cuellar Báez 

